



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL

CABRERA - CUNDINAMARCA

Correo institucional jprmpalcabrera@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cabrera (Cund.), veintitrés (23) de noviembre de Dos Mil Veintitrés (2023)

REFERENCIA EJECUTIVO
RADICACIÓN 25120 4089 001 2023 00009 00
DEMANDANTE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO MARIA OLIMPIDA CANTOR CASTILLO Y OTRO

La EPS S.A.S CAPITAL SALUD, envió información respecto al oficios 156 -2023, por lo cual, el Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera

RESUELVE

PRIMERO. REMITIR a la apoderada judicial de la parte demandante la información suministrada por la EPS S.A.S CAPITAL SALUD, para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA
JUEZ

Notificada en Estado No 36 del 24 de NOVIEMBRE de
2023
Luz Mery Moreno Correa
Secretaria E